



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17542	20 JUL 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	84	03-02-2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACIÓN		3.173
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO		<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION			ROL DE AVALUO
4.	HIJUELA N° 22, KM. 50 VALLE DE CHACA		5100-50
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.			PLANO
VALLE DE AZAPA			
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1432	393	1992
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	SALVADOR URRUTIA CARDENAS	4.738.039-1

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PUBLICO	13.400 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EDUCACION	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	55,33 m ²	218,68 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	55,33	1	EDUCACION	G-3	\$ 121.185	\$ 6.705.166
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	55,33					\$ 6.705.166

Tiene permiso para realizar **Ampliación de 55,33m²**, en un piso, destinado a **Educación**, en una propiedad que cuenta con el siguiente **antecedente preliminar**:

- **Resolución N° 4411 de fecha 11 de mayo de 2016**, que aprueba en forma simultánea Permiso de Construcción y Recepción Final, mediante Ley N° 19.537/97 del Ministerio de Educación, por **Regularización de 163,35m²** correspondiente al establecimiento educacional destinado a la **Escuela Básica G-55 "Chaca"**, en propiedad ubicada en Panamericana Sur km50 Valle de Chaca, Rol de Avalúo 5100-50.

- La **Ampliación de 55,33m²** en un piso corresponde a la construcción del comedor con acceso para discapacitados.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **218,68m²** destinados a **Educación** en un piso, en una superficie predial de **13.400m² de terreno**, distribuidos de la siguiente manera:

- 1° piso: sala de clases, bodega 1, bodega 2, SSHH damas, SSHH varones, caseta panel solar, cocina, bodega, comedor, sala multiuso, dos oficinas y baño personal.
- Cuenta además con 4 calzos de estacionamientos, uno de ellos para discapacitados, patio abierto y patio techado.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 - Arquitecto: Mario Toro Herrera, Rut: 7.799.884-5
 - Calculista: Andrés González Pino
 - Revisor Independiente Arquitectura: Francisco Zuleta Gómez, arquitecto
 - Revisor Cálculo Estructural: Carlos Seguí Ruiz
 - Constructor: A licitar.
- ✓ Resolución Exenta N° 01 Art. 55 LGUC de fecha 12-02-2015, de la SEREMI de Agricultura región XV, que informa favorablemente construcción conforme al Art. 55 de la LGUC, en predio rústico, Rol de Avalúo Fiscal N° 5100-50, hijuela 22, Valle de Chaca.
- ✓ Informe de Revisión N°1-2016, suscrito por el Revisor Independiente Arquitectura.
- ✓ Certificado de Revisión Estructural de fecha 12-08-2015, suscrito por el Revisor de Cálculo Estructural.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará:
 - El cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
 - Los certificados de aprobación de las instalaciones correspondientes, según el inciso final del Art. 5.2.6 de la OGUC.
- ✓ Debe cumplir con lo señalado en la Disposición Transitoria del Decreto N° 50, publicado en el Diario Oficial con fecha 04-03-2016, en lo referente a las adecuaciones de accesibilidad y el plazo máximo para efectuarlo.
- ✓ Paga derechos municipales en boletín N° 4601551 de fecha 18/07/2016, por un valor de \$ 70.404.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	13400,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	163,35	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	55,33	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	218,68	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 6.705.166
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 100.577
30% DSCTO. REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 30.173
DERECHOS A PAGAR	\$ 70.404



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/AZN/cfv.
 kardex 3173